



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000318, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los resultados de su gestión sobre política de vivienda pública en la provincia de Palencia en los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000346, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la ejecución de las convocatorias de ayudas al alquiler, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000347, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones, medidas o programas ejecuta la Junta de Castilla y León para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes durante esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	21528
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	21528
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21528
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21528
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	21528
La presidenta, Sra. Coelho Luna, propone guardar un minuto de silencio por el accidente sufrido en la mina de Cerredo.	21528
La Comisión guarda un minuto de silencio.	21528
 Primer punto del orden del día. POC/000318.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	21528
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21529
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	21532
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	21535
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	21537
 Segundo punto del orden del día. POC/000346.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	21540
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21540
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	21542
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	21545

**Páginas**

En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

21546

Tercer punto del orden del día. POC/000347.

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.

21548

Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.

21548

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

21550

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).

21553

En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

21555

La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.

21556

Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

21556



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario quiere comunicar sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Fernando Pablos Romo sustituye a José Luis Vázquez Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún grupo más? ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, presidenta. María Antonia López Sáenz de Santa María sustituye a María Ángeles Prieto Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Muchas gracias. ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Y por el Grupo Mixto, Pedro José Pascual sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Señorías, antes de comenzar la sesión, y a la vista del trágico accidente que sufrimos, bueno, que sucedió ayer en la mina de Cerredo, me gustaría que guardáramos un minuto de silencio, si a todos os parece bien.

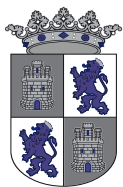
[La Comisión guarda un minuto de silencio].

Bien. Muchas gracias a todos. Bien. Por la señora secretaria se dará lectura... bueno, en primer lugar, y antes de... de dar paso a la lectura del primer punto del orden del día, me gustaría dar la bienvenida a la directora general de Vivienda, Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio, doña María Pardo. Gracias por comparecer ante esta Comisión. Bien. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000318

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. **Pregunta para su respuesta oral número 318, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos**



Labajo, don Rubén Illera Redón, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los resultados de su gestión sobre política de vivienda pública en la provincia de Palencia en los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

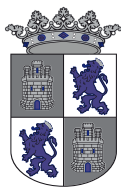
EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Con el recuerdo de los accidentados, las víctimas del accidente y sus familias de... de Cerredo pues presente todavía, como se ha hecho, doy también las gracias a la señora directora general, señora Pardo, por venir a contestar a esta pregunta que formulamos.

Bien. Tenemos una realidad que es incuestionable, y es que llevamos desde el inicio del siglo XXI pues una variación de población que es muy constatable: mientras que España ha crecido casi un 15 % su población (14,7 %), Castilla y León ha perdido un 3,85 (cerca del 4). Pero es que la provincia de Palencia ha perdido un 11,4 % de su población. En números absolutos, mi provincia ha descendido en casi 20.000 habitantes en lo que llevamos de siglo XXI. Es como si en estas décadas y media hubieran desaparecido las tres localidades más pobladas de la provincia de Palencia después de la capital: Aguilar de Campoo, Guardo y Venta de Baños. Esto es importante para entender que, lógicamente, el tema de la despoblación está ahí y los tres pilares fundamentales que entendemos que son esenciales para luchar contra la despoblación, para afrontar el reto de la despoblación, son: tener unos servicios públicos de calidad, aprovechar las oportunidades de empleo en el territorio y garantizar el acceso a la vivienda.

En relación con los dos primeros, no son objeto de esta pregunta, pero es evidente que las casi cuatro décadas que lleva el Partido Popular en esta Comunidad gobernando sin que haya habido una política eficaz... ni eficaz ni ineficaz, no ha habido una política de ordenación del territorio, pues es evidente que hay un elemento de fracaso patente, y que en la provincia de Palencia se significa con el agravamiento de la pérdida de población por encima de la media del conjunto de la Comunidad.

Y el tercer elemento, que es el garantizar el acceso a la vivienda, pues es el que nos lleva aquí y es en donde, evidentemente, la Junta también ha carecido de una política de vivienda propia. Ha sido incapaz de cumplir su propia ley -la ley de vivienda del año dos mil diez- y tampoco tiene un plan autonómico de vivienda, que venía establecido que se tenía que desarrollar en el Artículo 9 de la propia ley; un plan autonómico de vivienda que debería haber sido esencial y con el que se hubiera podido coordinar las acciones propias de la Junta y del resto de Administraciones públicas para alcanzar mayor eficacia en la materia de vivienda pública. Porque no hay que... no hay que olvidar que, según la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía -el Artículo 70 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León-, las políticas de vivienda son competencia propia, exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma.



Y, ante la ausencia de política en materia de vivienda de la Junta del Partido Popular, pues, en gran medida, la ha venido cubriendo en estos últimos años el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 del Gobierno de España, de manera que uno de cada cuatro euros que se invierten en políticas de vivienda en esta Comunidad procede del Gobierno de España. Esto es lo que evidencia de manera contundente el... el fracaso, por desgracia, de la Junta, que pagan todas y todos los castellanos y las castellanas, y en este caso los palentinos y las palentinas.

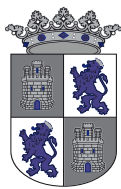
Seguro que, señora... señora directora, que hoy nos contará pues los... las promociones que están desarrollando en la provincia de Palencia, que se han nutrido con los Fondos Next Generation, los fondos europeos, que fueron -hay que recordarlo y no nos cansamos de hacerlo- objeto de boicot del Partido Popular ante la Unión Europea mientras los defendía el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez (con éxito, por cierto, y con fracaso del Partido Popular, muy a su pesar).

Me imagino que nos hablará, señora directora... directora general, de lo que tenían previsto y que anunciaron en dos mil veintitrés en una nota de prensa evidente en el portal de comunicación de la propia Delegación Territorial de Palencia. Hablaban de 220... 220 el número de viviendas en el parque público de Palencia, con una inversión de 23,5 millones de euros, y que, de esas 220, iban a hacer 125 en régimen de venta, con un descuento del 20 % para jóvenes y menores de 36 años, y otras 94 en régimen de alquiler, incluyendo 50 viviendas colaborativas en *cohousing* y 45 del Programa Rehabilitare, destinadas al alquiler social en el medio rural. Bien. Veremos a ver de esas cómo andamos.

Pero también me imagino que esas eran las previsiones y las planificaciones, pero me imagino que hoy también nos va a contar las 876 viviendas previstas en Aguilar de Campoo en el Plan Regional de ámbito territorial llamado de las Claras, que han vendido hace escasamente un mes y que no tenían previsto hasta el verano del año pasado de ninguna manera, y que es el resultado de las y presiones de la sociedad palentina -de la aguilarenses, en particular-, que se ha cansado de la indiferencia de la Junta durante años y años ante una necesidad tan palpable como es las que expusimos aquí también en el mes de noviembre en esta misma Comisión. Esas 1.000 personas diarias que vienen a trabajar a Aguilar -unas 800 de la Comunidad vecina de Cantabria- y que en una gran parte no residen en... ni en Aguilar ni en el conjunto de Palencia por el alto precio de la vivienda y por su escasez. Y ustedes en 30 años -volvemos a recordar- en Aguilar han construido 37 viviendas, 19 ya adjudicadas hace dos años -casi dos años- y otras 18 que se van a adjudicar en breve.

Pues bien, el Plan de las Claras, les guste o no, es el resultado de las exigencias de la empresa Gullón, de los grupos políticos de la Oposición en el Ayuntamiento de Aguilar -especialmente el Grupo Socialista- y ahora incluso también de las inmobiliarias de la localidad, que se han puesto de acuerdo recientemente en un programa -el Conecta Rural II-, que está promovido por los Ayuntamientos de Barruelo de Santullán y Brañosera, y en el que, evidentemente, la Junta colabora -¡faltaría más!-, pero en el que no está el Ayuntamiento de Aguilar (no está ni se le espera).

El problema es que con ustedes llueve sobre mojado, puesto que no es la primera vez que prometen cientos de viviendas. En el año dos mil diez -como ahora, a un año de las elecciones autonómicas-, prometieron muchas más de las que prometen ahora, prometieron para la provincia de Palencia casi 2.000: 1.923 viviendas a través de los Planes Regionales de Urbanización Aguilar Norte, que contemplaba

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
XI LEGISLATURA**DS(C) - N.º 531****1 de abril de 2025****Pág. 21531**

la construcción de 554 viviendas, y de Magaz de Pisuerga, con 1.259 viviendas. Lo dicho: casi 2.000. No hicieron ni una; ni una. Y ahora, cuando la ciudadanía de Palencia, de Aguilar, les exige soluciones a la demanda y al alto precio de la vivienda en mi provincia y, especialmente, en esa zona que es la de Aguilar de Campoo, y a un año previsiblemente de las elecciones, se saca de la chistera el nuevo Plan de las Claras y prometen hacer casi 900 viviendas. En fin, como ya les conocemos y que mienten más que hablan, pues veremos las realidad de eso.

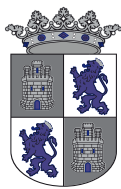
Primero, porque el protocolo que han firmado con el Ayuntamiento de Aguilar no dice cuándo estarán esos cientos de viviendas: no hay temporalización, no hay compromiso de tiempo, de cronología. Segundo, el presupuesto del que han hablado en los medios de comunicación, que no está en el protocolo y que dicen que es de 17 millones por parte de la Junta, pues, hombre, si optamos por hacer una simple operación matemática –aunque ya sabemos que ustedes valoran más que 31 que 35–, resulta que las cuentas pues salen muy malamente: 17 millones entre 876 viviendas salen a 19 euros por vivienda. No sabemos cuál será el precio de las viviendas –no lo han dicho– ni cuándo estarán construidas –no lo han dicho–, y tampoco dicen si esos 17 millones son para bajar el precio de la vivienda o –como se deduce del convenio ese que han firmado– para costear toda la urbanización, incluyendo sus viales y hasta un nuevo puente sobre el río Pisuerga en Aguilar de Campoo, que me imagino que barato no será. Resulta que hacen un plan, lo venden como para indicar que van a construir no sé cuántas viviendas, pero en realidad es un plan de desarrollo urbanístico de la localidad. No es un plan de vivienda pública. En fin, cuesta mucho entender que con esos costes que hay que incluir se vaya a rebajar el... el precio de las viviendas futuras y hacer asequible el mismo a familias con sueldos como los que se ganan hoy en día. En fin, veremos la realidad.

La realidad de momento es que, al igual que en Palencia, en el resto de Castilla y León la Junta no ha construido prácticamente viviendas en el año... vamos, en el año dos mil veintidós ninguna, y, desde el dos mil veintitrés, muy poquitas, con cuentagotas.

Nosotros insistimos en que hay que implantar, al menos, dos medidas imprescindibles, además del necesario plan autonómico de vivienda, que vertebré todas y cada una de las acciones que, por un lado, debe... debe de realizar la Junta. En primer lugar, como digo, la construcción de un parque público de viviendas en alquiler... de alquiler asequible desplegado por toda la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, también en Palencia. Y, en segundo lugar, que todas aquellas viviendas que hayan sido o que se vayan a hacer mediante ayudas públicas o construidas en suelo público tengan la calificación permanente como vivienda protegida; así se evitará que se incorporen al mercado especulativo de la vivienda en el futuro y se mantengan como vivienda puramente social.

En fin, por tanto, es que es muy difícil entender la política –o la no política– de la Junta, porque lo que está creando, claramente, es un perjuicio evidente. Son unas políticas completamente ineficaces, porque provocan –encima– que los precios suban. De hecho, la Junta, por su inacción, es el principal especulador inmobiliario de Castilla y León y también en Palencia. Lo ha denunciado nuestro portavoz en innumerables ocasiones, el señor Vázquez Fernández.

Como Administración competente en exclusiva en materia, es la encargada de fijar los coeficientes que marcan los precios de la vivienda, tanto para la venta como para alquiler; y con la regulación actual, el... la Orden MAV/1445/2023, de quince de



diciembre, lo que provocan es que la vivienda libre en Castilla y León tenga un precio por debajo de la vivienda protegida en más de 700 euros. Se penaliza así especialmente a los jóvenes y a las familias.

Han sido décadas de promesas incumplidas con un solo objetivo puramente electoral. Y Palencia, en este caso, pierde población más que ningún otro territorio o más que... que la media del territorio de... de la Comunidad, y la vivienda, además de ser el quinto pilar del estado del bienestar, es uno de los tres pilares fundamentales para hacer frente a la... a la repoblación, a la lucha contra la despoblación.

Nuestra valoración es evidente: es un puro fracaso. Ahora nos gustaría saber la... la valoración que hacen ustedes, y por eso la pregunta en concreto es: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los resultados de su gestión sobre política de vivienda pública en la provincia de Palencia en los últimos años? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, la directora general de Vivienda, Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio, doña María Pardo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

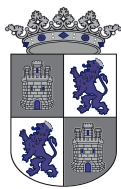
Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Y me sumo al... a las muestras de dolor que se ha manifestado aquí, en este lugar, y mis condolencias a las familias más... más afectadas.

Bueno, me vuelvo a colocar en este lugar para contestar prácticamente a las mismas preguntas que hace una serie de semanas. Y, en ese sentido, pues, bueno, volveré a intentar ser lo más clara posible, identificar por qué no estoy de acuerdo con la valoración que se ha hecho en esta... en esta sesión.

En primer lugar, procuraré ceñirme a los últimos años, porque en su pregunta pues no se identifica esa valoración a qué años se refiere; pero, bueno, procuraré no remitirme al año dos mil diez cuando se aprobaron esos PRAU de los que usted me ha hablado –que otra vez vuelve a hablarme aquí–, aunque alguna indicación haré. Procuraré hablar pues de los últimos años de legislatura o, al menos, desde los años en los que... pues desempeño el cargo de directora general, que me parece que es lo único que se me puede exigir en este... en este lugar, ¿no?

Lógicamente, la valoración que hacemos –no solamente en la provincia de Palencia, sino en toda Castilla y León– es una valoración francamente positiva porque hemos conseguido unos logros importantes y, sobre todo, nosotros hablamos de realidades. Procuramos identificar, cada vez que vamos al territorio, las realidades que hacemos. Y también procuramos, en la medida en que hacemos promesas, que esas se cumplan y que no sean pues promesas excesivamente pues ilusorias, ¿no? En este sentido, nos diferenciamos pues de otras políticas en las que se hacen pues muchas promesas y pocas realidades, y yo creo que en eso sí que hay una diferencia entre la política de la Junta de Castilla y León y la de otras Administraciones públicas.

La valoración que le digo que es muy positiva, digo que es muy positiva porque se enmarca en lo que verdaderamente obliga a la acción del Gobierno, que es la



Constitución española, el Estatuto de Autonomía, la propia ley de vivienda –y ahora explicaré lo que usted me vuelve a repetir respecto del plan de vivienda, que volvemos otra vez a hablar exactamente de lo mismo– y también en el marco pues del diálogo social, donde nosotros mantenemos unos compromisos que venimos cumpliendo a lo largo de los años. Lo hicimos en la anterior legislatura y estamos en fase de hacerlo en la presente legislatura.

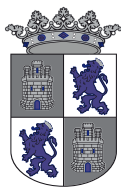
En ese sentido, pues sí que le quiero resumir ahora –después le daré más datos– en qué consiste esa acción de Gobierno y esas promesas. No lo digo yo, lo dijo ya hace años el consejero en su comparecencia cuando explicó en qué consistía la política de vivienda de la Junta, y básicamente pues consistía en dos pilares: uno de ellos, hacer una política social para permitir que el acceso a la vivienda digna y adecuada pues se hiciera realidad, y nosotros lo hacemos con especial mención y con especial incidencia en los jóvenes y en el medio rural –después le daré unos datos, porque es así, así lo venimos haciendo, miramos claramente al medio rural y a los jóvenes porque el Estatuto de Autonomía nos exige, en el Artículo 16, a esa realidad, y por eso lo hacemos así–; y también, como le decía, en el marco del diálogo social, donde nos hemos marcado unos hitos también en incremento del parque público y que como le digo... y también en otras políticas, como es las ayudas al alquiler, y que efectivamente así venimos haciendo.

Pero, mire, le recuerdo un poco por qué esa valoración necesariamente tiene que ser positiva, aunque no podamos estar de acuerdo en ello. Este compromiso que ya se adquirió –como digo– hace una serie de años y que ya estamos terminándolos se basaba pues en, al menos, las siguientes exigencias:

Una serie de modificaciones legales –le cito algunas–: pues efectivamente, hemos hecho reformas legislativas para hacer efectivo este derecho más social, por ejemplo, modificamos la ley de vivienda para incorporar una modalidad desconocida hasta entonces en suelo público, que son las viviendas colaborativas para jóvenes, las viviendas colaborativas que denominamos *cohousing* y que, por primera vez y de forma probablemente pionera en toda España, introducimos una reforma en nuestra ley de vivienda para hacerlas posibles en los suelos dotacionales, tanto públicos como privados; y, además –también le digo y esto le gustará saberlo–, sin posibilidad de descalificación, porque no pueden retornar de otra manera porque están en unos suelos dotacionales.

Bueno, esto es una realidad. Tan realidad es... tan realidad es que ya estamos en fase de construcción de 995 viviendas. Esto no es una... esto es así, nos faltan dos licencias por conceder y hay 995 viviendas que estarán acabadas por parte de la Junta de Castilla y León, con un 30 % de ayuda por parte del... la Unión Europea, de fondos europeos, y el resto con financiación exclusiva de la Junta de Castilla y León, un... por una parte, con un préstamo del Banco Europeo de Inversiones y, por otra parte, con una subvención de la Junta de Castilla y León. De esas –luego le explicaré–, 50 en Palencia que ya se están realizando. Realidad; esto es una realidad.

Bien. Además, también posibilitamos otra circunstancia importante, que es el cambio del uso de viviendas... de locales comerciales a vivienda, precisamente a solicitud de muchos ciudadanos que veían como gran parte de esos locales no se podían utilizar. Nosotros queremos incrementar las viviendas, y así hemos hecho para que esto sea... sea posible.



Modificamos también la ley de vivienda para que los jóvenes se pudieran considerar hasta 36 años; ya nos estamos planteando incrementarlo hasta 40.

Y, efectivamente, hicimos también una modificación reglamentaria para modificar la Orden de precios. Yo no voy a entrar mucho más en ello porque ya he discutido muchas veces sobre esto. Pero, mire, la modificación de la Orden de precios tiene que ver con las siguientes realidades. Primero, una adecuación al incremento de los precios de los costes de construcción, porque, según el Ministerio, según el MITMA, se habían incrementado en un 24,34 % entre dos mil diez y dos mil veintidós. Luego, lógicamente, si nosotros queremos que no solamente haya promoción pública, sino promoción privada... viviendas de protección pública también de promoción privada, lógicamente hay que ajustar el coste de construcción necesariamente al coste de vivienda, porque, si no, evidentemente, no va a haber ninguna vivienda que se construya por la promoción privada, y nosotros tenemos que facilitar que eso exista.

Pero es que, además, resulta que durante... durante la anterior legislatura desaparecieron las ayudas al promotor y nosotros conseguimos en esta Comunidad Autónoma que 521 viviendas se hicieran en régimen de protección pública por la promoción privada, y nos parecía que eso era una buena medida, al margen de la que hacemos nosotros que es una política social. Y, sobre todo, no subimos los precios, porque, a pesar de lo que se ha venido diciendo en varias ocasiones, nosotros no subimos los precios, nosotros ponemos unos precios máximos de venta y unos precios máximos de alquiler, y los precios de alquiler solamente se someten al IPC.

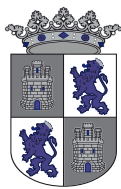
Además de ello –como le decía–, también hemos puesto en marcha un Plan de Acceso a la Vivienda para Jóvenes –que solamente voy a citar aquí porque después me centraré un poquito más en ello–. Un Plan de Acceso a la Vivienda que, como yo... como ya le he dicho en alguna ocasión, nosotros no incumplimos la ley de vivienda. La ley de vivienda faculta –faculta– a la Administración pública a aprobar un plan de vivienda. Podré repetirlo muchas veces, porque esto pues se convierte efectivamente en una insistencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pero no incumplimos ningún artículo, es una posibilidad discrecional que tienen las Administraciones.

Y, además, le digo más: es que el resto de Comunidades Autónomas tampoco tiene, con carácter general, ningún plan de vivienda porque cofinanciamos; es decir, tenemos un marco de colaboración con el Ministerio y, por eso, la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas actuamos en el marco del Plan Estatal. A excepción, entre otras, de Castilla y León, que pone en marcha una serie de programas que no están en el marco del Plan Estatal. Le cito algún ejemplo.

Efectivamente, pusimos en marcha un programa, un plan que hemos denominado “Tuya” –que probablemente lo conocerá–, que incluye, entre otras, las siguientes medidas:

Una reducción de un 20 % del precio de compra de las viviendas de promoción pública. Bueno, esto es una medida nuestra; cuando digo “nuestra” no está en el Plan Estatal de Vivienda, la hemos puesto en marcha y tiene una financiación exclusiva –exclusiva– de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, no se lo voy a repetir más veces: no es verdad que uno de cada cuatro euros venga del... del Ministerio. Es que no es verdad. Entonces, usted lo puede repetir muchas veces, pero no por eso se va a convertir en verdad. Ya hemos explicado muchas veces que más del 57 % del dinero que se invierte en vivienda procede de la



Junta de Castilla y León. Pero es una cosa que a mí me parece tan insignificante que es que no me parece relevante que entremos en de dónde procede el dinero. Lo que sí que le digo es que, si usted me pregunta, pues evidentemente tendré que decir la verdad, que es de lo que se trata.

Después hablaré del balance de las viviendas que ya hemos entregado y que son efectivamente una realidad.

Pusimos en marcha una línea de garantías, "Mi primera vivienda". Tampoco está en el marco del Plan Estatal, no pasa nada, y no incumplimos ninguna norma. Esa línea de garantías –como usted sabe– son unos avales que se dan para jóvenes que quieren adquirir una vivienda en el mercado libre y que no tiene el 20 % que exige cualquier crédito hipotecario, y que, gracias a la línea que abrió la Junta de Castilla y León, hemos conseguido ya más de 1.000 hipotecas firmadas y, por tanto, más de 1.000 jóvenes que, efectivamente, han podido acceder a esa vivienda.

(Termino muy rápidamente porque he sobrepasado el tiempo). Hablaremos también, si le parece, de alquileres. Hablaremos de los alquileres, que yo creo que es una política muy importante, que pusimos en marcha en el marco del Plan Estatal, pero que hemos mejorado de forma inigualable y que me hubiera gustado que usted también hubiera citado, porque tenemos pues bastantes mejoras. Hemos hecho también beneficios fiscales –que mantenemos–, hemos hecho ayudas de programas para los más vulnerables y, efectivamente, en el marco también de nuestras competencias, pusimos en marcha un programa nuevo, que es el Programa Emprendedores.

(Voy a terminar porque me van a reñir). Pero, mire, la pena, la pena de todo esto es que hemos empezado con Aguilar de Campoo, que ya tiene resolución de inicio, un programa completamente pionero, que algunas Comunidades Autónomas ya nos están preguntando por él, y que, sin embargo, a ustedes no les parece bien. Bueno, pues mire, yo le digo que no es fruto del empeño de otro grupo parlamentario que no sea realmente la acción de Gobierno, porque hubo un protocolo entre el presidente de la Junta y la alcaldesa de Aguilar de Campoo, donde, lógicamente, no se establecen ningunos compromisos, porque eso sería un convenio; solamente es un protocolo. Y, de momento, lo que le puedo decir es que la orden de inicio ya ha sido citada. Realidad, como le digo, nosotros hacemos realidades. La información pública está a punto de acabar –acabará el próximo día 4– y hemos recibido cuatro alegaciones. A lo mejor a usted le interesa conocer de qué contenido son.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora directora general, por la contestación. Pero también tengo que hacer algunas... algunas reflexiones sobre alguna contradicción a lo que usted está... ha comentado anteriormente. Porque ha empezado diciendo que no quería remitirse mucho atrás, como reprochando que habláramos otra vez de las famosas 2.000 viviendas de los PRAU aquellos de Aguilar Norte y de Magaz de Pisuerga. Pero, claro, esto se trata... estamos hablando de gestión política, señora directora general.



Usted tiene que entender que ustedes, como órgano de Gobierno, pueden hacer las promesas y las declaraciones a futuro que quieran; pero nosotros, que tenemos que hacer una labor de control, tendremos que referirnos, lógicamente, a aquellas que han quedado por el camino, y permítame decirle que es que es muy grande; aquella que quedó por el camino son casi 2.000 viviendas. Es que son 15 años incumpliendo unas promesas que se hicieron con un marcadísimo carácter electoral, marcadísimo carácter electoral, y que ahora se repiten de nuevo bajo otro formato, bajo otra escala, también a pocos meses de un planteamiento electoral. Aquí somos todos políticos. Quiere decir que no nos chupamos el dedo, señora directora general; entendemos las cosas. Y las realidades son cuando se cumplen las cosas, cuando las promesas llegan a ser, efectivamente, una realidad.

Hace 15 años, se prometieron casi 2.000 viviendas en mi provincia y no se hicieron ninguna. Sí, le recuerdo que en noviembre, cuando usted vino aquí, en esta Comisión, también hablamos de esto, y usted hizo su explicación, que la puedo entender, la puedo entender, pero es que han pasado 15 años. Aquel plan se hizo de aquella manera, hubo también una crisis. Lo puedo entender, si esas cosas las entendemos. Pero es que la crisis ha pasado hace mucho tiempo. Y, si se hubiera trabajado en esos planteamientos, aunque fuera unos años después, las realidades y los problemas que salieron a la luz de manera muy brusca para ustedes y para el Ayuntamiento de Aguilar, para ustedes, para el Partido Popular, gestionando las dos instituciones, en agosto del año pasado, en verano del año pasado, que parecía que no se habían enterado de qué iba la... la problemática de vivienda, pues no se hubieran dado, o se habían... se hubieran atenuado, ¿eh?, se hubieran atenuado. Y eso es así. Claro.

Entonces, hablar de promesas ilusorias, que ustedes trabajan con realidades, pues perdóneme, pero, a la luz de ese hecho, pues es un poco contradictorio, ¿eh?, contradictorio; es así. Lógicamente, yo entiendo que usted quiera hacer una valoración positiva de la acción de la Junta, es normal. Yo lo entiendo. Y ha venido relatando pues una serie de actuaciones que, sí, las hemos ido conociendo también a través de los medios de comunicación, desde hace dos años para acá, que las han ido anunciando, ¿no? El... pero, claro, el...

Y me habla de que estas medidas están al margen del Plan Estatal, como si fuera eso un mérito. Yo no lo quiero tratar ni como mérito ni como demérito, pero es que le recuerdo que las competencias plenas son de la Junta de Castilla y León. No toda la política de vivienda tiene que estar bajo el marco de un Plan Estatal, por muy bien que venga; y viene bien, ¿eh?, y viene bien, también financieramente hablando. Es decir, que las políticas de vivienda son en exclusiva de la Junta de Castilla y León. Entonces, si ustedes hacen determinadas líneas y determinadas programaciones de... que impulsan la vivienda al margen del Plan Estatal, pues que es... hacen lo suyo, lo que tienen que hacer. Eso no es para aplaudir nada. Es que es su gestión, es la que tienen que hacer, ¿eh?

Mire, y las modificaciones legislativas son las que son. Hacen unas modificaciones y el resultado es que resulta que el metro cuadrado de la vivienda... de la vivienda privada es más barato que la pública. Mire, yo puedo conocer el... el caso de Aguilar, las viviendas que van a entregar próximamente -imagino, no sé en cuántas semanas o en unos dos o tres meses, no lo sé-, que están terminando, pero son viviendas -para que se conozca aquí, en Aguilar de Campoo- setenta y tantos metros



cuadrados: 125.000 euros, descontando ya la ayuda de la Junta, que son 20.000, o una cosa así; 125.000 euros, ¿eh?, en un Aguilar de Campoo, para jóvenes. Hombre, muy barato muy barato no es. Muy barato no es, señora directora general, si me permite, ¿eh?

El *cohousing*, que va a haber novecientas y pico viviendas que están trabajando y que próximamente las quieren terminar. Estupendamente, si nos parece muy bien, ¡faltaría más! Después de muchas décadas, ¿eh?, sin hacer nada. 50 en Palencia, dice. Sí, claro, a ver si planifican un poquito... -en el caso de las de Palencia- a ver si planifican un poquito con más tiempo, porque parece ser que ahora les entra prisas y quieren trabajar también hasta por la noche, saltándose la ordenanza municipal de la ciudad. Que la ciudad está caliente -lo saben los que son palentinos- con el tema de las obras del AVE, de la... de ADIF, por la noche, con sentencias judiciales. Y va ahí la Junta, la Delegación Territorial, y quiere pedir permiso al ayuntamiento para que esas obras del *cohousing* de Palencia se trabaje por la noche, alterando el sueño de los vecinos, cuando hay unas ordenanzas que están prohibiéndolo. Háganselo mirar, planifiquen las cosas con un poco más de tiempo, señora directora general.

Y, por último, permítame, dos... dos segundos. No ponga en mi boca lo que no he dicho. Nosotros no estamos en contra del Plan Aguilar. Lo que queremos es las cuentas claras: cuándo van a estar las viviendas; si los 17 millones de la Junta, en vez de salir a 19.000 por vivienda, van a salir a... a ver a cuánto van a salir esas viviendas. Porque, claro, si hay que pagar puentes, viales, etcétera, etcétera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, tiene que finalizar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Nada más, termino con esto. Muchas gracias, señora directora general.

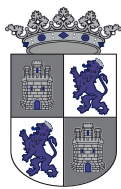
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, la señora directora general de Vivienda, Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio, doña María Pardo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias. Bueno, efectivamente, algo ha reconocido; luego es verdad que la valoración positiva en algo yo creo que usted puede estar de acuerdo. No he querido decir... si le ha parecido eso, no, no, yo no he querido decir que usted esté en contra de algo tan importante como el Plan Regional Vega las Claras en Aguilar; o sea, que si ha entendido eso, pues lo siento porque no es así. Y le voy a ser muy clara también, porque no me gusta hacer promesas falsas.

Nosotros hemos iniciado ahora el procedimiento -como le he dicho-, se publicó en el Boletín Oficial el mes pasado, está en fase de información pública, ya hemos ido recibiendo informes sectoriales, pero yo no le puedo decir cuándo va a estar acabado. Sí le puedo explicar, sí le puedo explicar nuestra previsión.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
XI LEGISLATURA**DS(C) - N.º 531****1 de abril de 2025****Pág. 21538**

¿Sabe usted lo que es el Plan Viena? ¿Sabe usted lo que es el Plan Viena? Para que me entienda. Porque el Ministerio puso en marcha un Plan Viena y yo no le voy a decir que ha sido un fracaso, yo no se lo voy a decir. Pero el Plan Viena no ha salido adelante porque... lo digo para que usted entienda la comparación, ¿de acuerdo? Entonces, yo no critico que una Administración pública tenga una previsión de poner en funcionamiento, en marcha, 37.000 viviendas, y sea... bueno, pues digamos que no acuda nadie a la licitación. No lo critico porque por lo menos lo han intentado, y por una serie de razones no ha salido.

Entonces, mire, yo no sé lo que va a pasar con el... el Plan Regional de Ámbito Territorial en Aguilar de Campoo, lo que sí que le digo es que hemos empezado y es muy probable que haya suficiente demanda y suficiente interés por parte de las empresas para que, efectivamente, liciten, y ojalá sea así; pero evidentemente no lo podemos saber.

¿Cuál es nuestra previsión? Nuestra previsión es tener en este año dos mil veinticinco aprobado el Plan Regional, ¿de acuerdo?, aprobado. Y, a partir de ahí, empezaremos las licitaciones para, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, tener algunas obras terminadas en el año dos mil veintiocho, antes es soñar. O sea, yo no voy a engarmarle, evidentemente, o sea, no voy aquí a prometer otras cosas. No quiero ofender, porque no lo voy a hacer, ¿de acuerdo?, vamos a intentar ser lo más serios posibles y esa es nuestra previsión, que es bastante sensata.

No voy a entrar tampoco en el tema de los precios, porque, evidentemente, si tenemos que ayudar a alguna empresa pública porque computa deuda y no le dan los números, imagínese un promotor privado. Es imposible, imposible, que un promotor privado haga a 125.000 una sola vivienda, a no ser que las regale. Es materialmente imposible. Ya se lo digo yo, que lo estudiamos muy minuciosamente. Por tanto, es un absoluto éxito. En ese ámbito no vamos a tener probablemente ninguna opción de que algún empresario privado esté interesado en esa... en ese ámbito.

Voy a ir un poquito más rápido, porque sí que le quiero dar algunos datos. Mire, en cuanto a las promociones en venta, pues efectivamente, ya hemos entregado 19 viviendas a ese precio. Pero es que, mire, en Villamuriel de Cerrato tenemos 4 viviendas pasivas, que es un proyecto piloto que solo está en Palencia; 4 viviendas pasivas, que le invitaremos dentro de poco, si usted quiere, a la entrega porque se hará en el próximo mes. Y vamos a proyectar otras 4. Esto son realidades, ¿de acuerdo?

Las 18 de Aguilar de Campoo, que -como usted bien sabe-, también con financiación de la Junta, se entregarán en los próximos meses. Esas otras 18 viviendas que vimos hace unos días. Y hay otra fase 2 en Villamuriel de Cerrato, otras 16 viviendas. Estas, en total, fíjese, 19 entregadas, en construcción 18, más las 4 de Villamuriel que ahora vamos a entregar, más las otras 4; o sea, le hablo de más de 40 viviendas en total, de más de 40 viviendas y más de 5,2 millones. Si a eso le sumamos otras 20 que probablemente vamos a hacer, esto de... de lo más seguro; porque le podría hablar de que tenemos en previsión otras más de 100, en previsión, que tenemos que estudiar, que tenemos que ir a ver la parcela, etcétera, en otros municipios como Grijota, Fuentes de Nava, Alar del Rey, pero esos son posibilidades que todavía no sabemos si van ser realidades.

En alquiler, ya le he dicho las colaborativas que están en funcionamiento, junto con esas otras 995. Rehabilitare -que no he podido prácticamente hablar de ellos-,



pero, bueno, que le quiero recordar, hasta ahora hemos 77 viviendas, 4,4 millones de euros. En esta legislatura han sido 21 viviendas, en esta legislatura, 21 viviendas. Y vamos a hacer otras 20 hasta que acabe la legislatura.

Paredes de Nava. En Paredes de Nava hemos rehabilitado una antigua harinera y también la vamos a entregar ahora, en este caso es en alquiler, siempre para jóvenes, con descuento, para jóvenes, ¿de acuerdo? 10 viviendas en... en Paredes de Nada... de Nava, con un proyecto que ha sido única y exclusivamente financiado por la Junta de Castilla y León... -perdón- con fondos europeos: 1,5 millones de euros, en adjudicación.

Y hemos adquirido también viviendas a la Sareb. En el caso de Palencia han sido 3 de las 60 que hemos podido adquirir, porque de repente ya no hemos conseguido que la Sareb nos venda más viviendas. Teníamos previsión de comprar hasta 100 en todo Castilla y León.

Termino con los siguientes datos para que vea que son realidades. La línea de garantías. La línea de garantías hemos conseguido que se firmen 64 hipotecas en Palencia de 263 expedientes, lo cual quiere decir que probablemente habrá más, ya no dependerá de nosotros, sino probablemente dependerá de las entidades financieras.

Y no me gustaría terminar sin recordarle algo que tiene mucho que ver con la vivienda que no es la promoción, sino también la rehabilitación y la regeneración. Recuerde que Aguilar de Campoo tiene en estos momentos un entorno, de los 15 que hemos podido financiar con fondos europeos, todo fondos europeos, más lo que aporta el ayuntamiento, para 102 viviendas, más las que ya se rehabilitaron en su día. Bueno, yo... Y, además, otras ayudas que hemos concedido en el marco de los fondos europeos para rehabilitación energética.

Si me dejara hacerle un pequeño resumen, solo un pequeño resumen. Hablamos de una previsión de 281 viviendas, 32 millones de euros entre venta y alquiler. En rehabilitación actual tenemos, en fase de rehabilitación -dinero y viviendas-: 102 por un lado, más otras 80 dentro del Programa 3; unas 182 viviendas, todo en Palencia, con unos 6,7 millones de euros. Y, si hablamos de la rehabilitación histórica, otras 2.288 viviendas con 200, con... -perdón- con noventa y... 29 millones de euros.

Es decir, hemos movilizado en la provincia de Palencia 68 millones de euros en distintas líneas, incluidas también las ayudas al alquiler, de las que no me he podido referir ahora y que quizá lo pueda hacer un poquito más... más tarde.

Termino, si me concede treinta segundos, para recordarle que el programa... *[Murmuros]*. ¿No? Pues nada. No se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Sí, sí, continúe.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

El programa de... rehabilitación de actuaciones... el Programa de Actuaciones Urbanizadoras no fue un fracaso de la Junta de Castilla y León, no tiene nada que ver ese sistema con el Plan Regional, nada que ver; nada que ver. Porque ahí se utilizaba el sistema de concurrencia, que es un sistema para lograr que hubiera un



urbanizador público –yo creo que usted lo conoce bien porque conoce la... la normativa-, y simplemente en esas licitaciones no hubo interés por ningún privado, al que se le iba a pagar en... en edificación. Como le decía, como ha pasado pues en otros ejemplos de otras Administraciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000346

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Pregunta para su... pregunta para su respuesta oral número 346, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María de las Mercedes Cofreces Martín, doña Beatriz Coelho Luna, don Emilio José Berzosa Peña, don Francisco Javier Carpio Guijarro, don José Alberto Castro Cañibano, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la ejecución de las convocatorias de ayudas al alquiler, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el señor procurador don Alberto Castro Cañibano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señora Pardo, agradecerle su comparecencia. Y vamos a hablar de lo mismo que hemos hecho en la anterior pregunta, sobre uno de los principales problemas que tenemos en nuestra región, que es el acceso a la vivienda y solucionar o dar... intentar dar soluciones a una necesidad que se plantea en el conjunto de las ciudades y también de los pueblos, que muchas veces nos centralizamos, focalizamos solamente en las ciudades.

Cuando hablamos de la vivienda, así lo hemos escuchado en la anterior intervención por parte del Grupo Socialista, vemos que es fácil hacer oposición cuando intentamos buscar de un problema tan complejo como es la vivienda una solución y encima una fecha que ni siquiera ellos se lo toman a la hora de gobernar en el Gobierno de España, el Gobierno Socialista.

Cuando hablamos de que es una competencia exclusiva de la Comunidad, hay que reconocer que es así, pero también hay que reconocer –y quiero aclararlo– que aquellas Comunidades que tenemos un régimen fiscal común dependemos, en este caso, del dinero que nos llega.

Y yo creo que ustedes, usted como directora general de Vivienda, su equipo y el propio consejero y el presidente Alfonso Fernández Mañueco, hacen una... un acierto en la estrategia, que es intentar coordinar, a la hora de buscar soluciones, la

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
XI LEGISLATURA**DS(C) - N.º 531****1 de abril de 2025****Pág. 21541**

colaboración de todo el mundo: la colaboración de la Junta de Castilla y León, que es el motor y el activo y la ejecución no solamente del dinero, sino del procedimiento administrativo, obviamente, con la colaboración de las diputaciones y una parte fundamental, que en este caso siempre son los ayuntamientos. Porque la ordenación del terreno urbano, en la mayor parte de las veces, necesitamos la colaboración activa, complicada en plazos, en formas y garantista como son los planes de ordenación urbana, que nos limita muchas veces el desarrollo y hace que a veces los procedimientos sean largos. Y yo creo que ese es el modelo que tienen ustedes: la colaboración.

En contraposición, vemos como el Gobierno de España pacta el Plan de Vivienda con Bildu, no hablan con ustedes ni con ninguna Comunidad Autónoma, no habla ni con las suyas -las que gobiernan; gobiernan pocas, pero no hablan-, y nos imponen en la financiación que estamos obligados a tener -repito, tenemos un sistema de fiscalidad común-, nos obligan a hacer políticas inoperantes y que no están de acuerdo a la realidad que tiene, en este caso, Castilla y León.

Por eso, yo les agradezco su trabajo, a todo su personal, a todos los funcionarios que hacen posible que hablemos ahora mismo en el tema que es la vivienda de alquiler. Aquello que era un sueño hace unos años, vemos que un parche, una solución como es la ayuda a la vivienda le permite a muchos jóvenes, a muchas personas, casi todas muchas incluso con riesgo de... son vulnerables, a tener una vivienda digna, a buscar una solución de alquiler y que la Junta le ayude a conseguir y garantizar, porque con la ayuda también se garantiza al propietario que va a cobrar, que eso también tiene una parte fundamental. Eso, que era un sueño hace unos años, vemos que es una realidad; eso, que era un... hace unos años el sueño de que se llegase al 100 % de las solicitudes que cumplen los requisitos y que la Junta de Castilla y León ayudase al 100 % de los solicitantes que lo cumplen, vemos que se ha hecho una realidad.

Vemos como, en el último balance que presentaron desde el dos mil quince al dos mil veintitrés, 110.000 familias -110.000 familias- han sido subvencionadas y han recibido la ayuda de la propia Junta de Castilla y León. Para que veamos la importancia para una Comunidad como... como es la nuestra -9 provincias, netamente rural-, vemos que se ha recibido más de 188 millones de euros; para que lo pongamos en su importancia, en su tamaño. Y la complejidad que es tramitar 110.000 expedientes, que desde los que conocemos el procedimiento administrativo... Yo por eso extendiendo el agradecimiento al conjunto de trabajadores de su Dirección General, de todos los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León, y que hacen posible que esto que parece sencillo, le garantizo por conocimiento que no lo es. Y eso hay que ponerlo en valor.

Yo creo que ustedes... el compromiso de nuestro presidente, de Alfonso Fernández Mañueco, se ha incrementado el porcentaje; quiero saber hacia... cómo se va... cómo se ha planteado en la última convocatoria. Vemos que se incrementa la ayuda: puede llegar al 75 % en aquellos jóvenes que viven en el ámbito rural, que yo creo que es importante y que ayuda a diferenciar y a discriminar positivamente.

Seguimos apoyando a las familias vulnerables; seguimos teniendo una figura que es muy importante -yo lo creo, sobre todo en las ciudades-, como es la vivienda de una habitación: en vez de coger toda... una realidad es que no todos los jóvenes pueden alquilar una vivienda completa, sino que pueden buscar soluciones puntuales como es el alquiler de habitaciones como un objeto de la subvención, que eso creo que ha tenido bastante... bastante éxito.



Y, luego, lo fundamental –y es un éxito que lo personalizo en usted– es la simplificación administrativa. Vemos como en el Bono Joven del Gobierno aquello era un galimatías administrativo: justificar cada 3 meses hace imposible prácticamente que intentemos... ponemos tantos requisitos que prácticamente imposibilita que las personas puedan justificar o acogerse a la subvención. Vemos que, en este caso ustedes, con la simplificación administrativa reiterativa, buscando la mejor... que no tengamos que pedir un certificado de empadronamiento, que lo tenemos que tener nosotros, todo ese tipo de procedimientos yo lo pongo en valor. Por eso, yo prefiero que sea usted la que haga balance.

Yo creo que el compromiso de la Comunidad, de este Gobierno del Partido Popular, yo creo que es intentar... –y lo digo desde el conocimiento, desde mi profesión– vemos qué personas solicitan esas ayudas, vemos que son gentes que realmente lo necesitan, vemos que son la mayor parte de ellos son personas jóvenes, personas con riesgo de vulnerabilidad, que son riesgos. Y, personalmente, creemos que, como solución puntual, debemos seguir con ese compromiso y debemos seguir extendiendo esa ayuda a como lo estamos haciendo hasta la realidad, hasta ahora mismo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, la directora general de Vivienda, Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias. Pues muchas gracias. En esta primera intervención, me parece relevante hacer una pequeña introducción del porqué de las ayudas al alquiler. Antes me he referido a que la política de vivienda de la Junta de Castilla y León se caracteriza por ser altamente social, porque, efectivamente, el Artículo 47 de la Constitución española, que fija como principio rector –principio, principio rector de la política– el hacer efectivo ese... ese acceso, ese derecho, hay que contrarrestarlo con otra realidad, que es el Artículo 33 y 38, que es el principio... la libertad de empresa –perdón–, el derecho a la libertad de empresa y el derecho a la propiedad privada.

¿Por qué pongo esto de manifiesto? Bueno, pues lo pongo de manifiesto porque en la intención de este Gobierno, con Alfonso Fernández Mañueco a su... a su cabeza, está el no actuar en contra de los propietarios. Me explico por qué lo... lo digo aquí: bueno, porque, si nosotros no tenemos un parque público suficiente... suficiente para atender a las personas que no tienen recursos suficientes –entraremos ahora en... en qué tipo de personas y familias estamos hablando–, necesitamos de la iniciativa privada. Nosotros necesitamos incentivarla, no ahuyentarla.

Por eso nuestra intención, la intención del Gobierno, fue que esas personas, propietarios... –porque en España el 98 % de los alquileres está en manos de propietarios personas físicas, ¿de acuerdo?, no en fondos buitre–, bueno, pues nosotros queríamos que esas personas, esos propietarios, pusieran en el mercado de alquiler en favor de personas con escasos recursos esas viviendas. Por eso entendimos que la mejor manera de lograr que aquellos que no tienen más de 3 veces el IPREM –que



es que hay que repetirlo: 3 veces el IPREM; el IPREM son 8.400 euros al año, o sea, 24.000 euros aproximadamente, 25.000 euros-, unidades de convivencia que no superan los 25.000 euros, efectivamente, tuvieron garantizado una ayuda de alquiler, que tiene un efecto doble: garantía para el vulnerable, seguridad para el propietario, seguridad. Y por eso... por eso esta Comunidad Autónoma, que es la única de régimen no foral, la única, la única, desde hace ocho años -este será el noveno-, otorga esas ayudas al alquiler a todos los que cumplen los requisitos. Y, efectivamente, el efecto ha sido exponencial -luego hablaremos de ello-.

En términos de presupuesto, en términos de presupuesto, desde que esta decisión se tomó en el año dos mil quince, llevamos ya incrementado el presupuesto en un total de 57 millones, ¿de acuerdo?, en total; es decir, todos los años la Comunidad Autónoma va incrementando el presupuesto. En el dos mil veintitrés fueron 20 millones, en el dos mil veintidós 12... esto a mayores de la convocatoria inicial, ¿de acuerdo? O sea, por ejemplo, el último ejemplo: dos mil veintitrés, la convocatoria inicial fue 19,7 y hubo que incrementarlo en 20,9 para llegar a todos; en el veintidós, salió por 16, lo incrementamos el 12; en el... en veintiuno, salió por 15, lo incrementamos en 11; en el... en el veinte, salió por 15, porque hubo que hacer otra ampliación, y lo ampliamos otros 5.000.000. Y así sucesivamente hasta sumar esos 57 -que tampoco quiero aburrir con... con datos-.

Efectivamente, esto supone una gestión muy complicada. Y para evitar, bueno, pues que los ciudadanos sufrieran una gestión tan complicada, nosotros hemos tenido que incrementar el personal y hemos sido capaces ya de cumplir la exigencia o la... el principio que se establece en las convocatorias, el plazo que se establece en las convocatorias, de no sobrepasar los 6 meses; que, si se sobrepasa, no se incumple nada, porque se entiende, lógicamente, que se va a resolver más tarde. Pero, para evitar que las familias tengan que esperar más de esos 6 meses, ya fuimos capaces el año pasado de cumplir esa... esa máxima.

¿Dónde estamos este año? Bueno, pues este año tenemos ya, a día de la fecha, cerrada la convocatoria, 31.291 solicitudes; es decir, tenemos más que el año pasado y estamos en la tesitura de volver a cumplir esa exigencia. La vamos a... a cumplir incluso, incluso, cuando el Gobierno de España ha hecho una transferencia del Bono de Alquiler Joven, que no tiene nada que ver con esto que estamos hablando, nada que ver; porque lo hemos dicho muchas veces: entendemos que no fue una buena política -bien intencionada, pero no fue una buena idea-, porque ha dejado fuera a tres de cada cuatro solicitantes, de tal forma que no pudimos atender más que a 3.800 jóvenes de los de más de 12.000 que lo habían solicitado. Y, en estos momentos, el Gobierno de España, muy tarde, porque hemos recibido el último... la última transferencia del Bono de Alquiler Joven mucho después de que acabara la posibilidad; quiero decir que el presupuesto se prorrogó y hemos recibido el dinero muy tarde.

¿Por qué cuento esto? Bueno, pues porque a la dificultad de atender a estas 31.000 solicitudes, si nos hubieran preguntado, hubiéramos sido capaces de programar entre junio del año pasado y diciembre del año pasado las listas de espera que generó el Bono de Alquiler Joven.

Sí que quiero aprovechar la ocasión para decir que vamos a ser todo lo rápidos que seamos, porque esos jóvenes que optaron por el Bono de Alquiler Joven... y

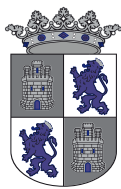


mira que les insistimos “id al de la Junta de Castilla y León, que ese seguro que va a haber muchas solicitudes y muchos vais a quedar fuera”. Bueno, pues muchos no lo hicieron, solo pidieron el Bono Joven, y nosotros estamos ahora tirando de la lista de espera. Esperemos que esto, bueno, pues en próximas convocatorias, si el Gobierno de España quiere insistir con el Bono Joven, sea en colaboración con la Junta de Castilla y León y, desde luego, en el marco de un programa mucho más sencillo que el que se nos ofreció. ¿Por qué digo mucho más sencillo? Bueno, pues porque, efectivamente –usted lo ha comentado–, las exigencias del real decreto que regulan el Bono de Alquiler Joven son lo suficientemente enrevesadas para el ciudadano y para el joven como para que no puedan ser ágiles.

Nosotros en la última convocatoria ya llegamos al máximo de la flexibilidad, que es: las personas que solicitan la ayuda ni siquiera tienen que pedir ya el empadronamiento. Quiero remarcarlo, porque es verdad que... claro, en una... en una convocatoria pues que se presentan 2.000, 3.000 personas, que son 100 o 200 por municipio, bueno, pues más o menos la cosa es fácil... la gestión es fácil para los ayuntamientos. Pero, claro, cuando hablamos convocatorias de este volumen, aun cuando dejamos un margen de 3 meses para hacer la solicitud, 3 meses desde que convocamos hasta que cerramos la convocatoria, es inevitable que se provoquen en muchos ayuntamientos pues unas situaciones que no son deseadas. Bueno, pues hicimos el esfuerzo de asumir la carga desde la Administración pública y somos nosotros los que solicitamos el empadronamiento. Lógicamente, más no podemos facilitar. En alguna ocasión, se nos ha dicho pues prácticamente que ni la pidan, o sea, que directamente otorguemos la ayuda. Bueno, el dinero público... –yo esto lo he escuchado– el dinero público tiene, lógicamente, unas exigencias: entre otras cosas, hay que comprobar que esa persona está al corriente de pago con la Seguridad Social y con Hacienda, que es obligatorio por la Ley de Subvenciones, y eso exige necesariamente comprobar, aparte del pago de los alquileres de forma debida, que es un pago real, que no es un pago ficticio, pues, lógicamente, llevar a cabo una gestión administrativa que es absolutamente ineludible. Y en eso, bueno, pues hemos llegado yo creo que a un punto que no se puede... no tiene parangón.

Termino ya, solamente, poniendo la comparativa... –sí– poniendo la comparativa de otras Comunidades Autónomas. Le decía que no... no es fácil que se nos compare, pero es que en nada, porque las Comunidades Autónomas de régimen no foral –le pongo algún ejemplo de... de volumen de convocatoria, ¿no?–, por ejemplo, pues en Aragón –pongo muchos ejemplos, ¿eh?, da igual el...– se convocan 4,9; en Asturias se convocan 3,3 millones; en las Islas Baleares 6,5; y así sucesivamente. El ejemplo de Castilla y León, que el año pasado fueron 40 millones, yo no he encontrado una situación igual.

Insisto: ¿por qué esto es así? Bueno, porque nosotros queremos cumplir nuestra obligación, nuestra obligación, de atender esa parte social, esa parte social, a la que vamos a incrementar el parque público en el marco del... precisamente el parque público de alquiler en el marco del diálogo social, precisamente, para llegar a más familias. Pero entendemos que todas esas que el año pasado recibieron esa ayuda, esas 18.000 familias que el año pasado recibieron esa ayuda, tendrían, en su caso, la opción de acudir a una vivienda del parque público de alquiler, que para nosotros nos lo están facilitando los propietarios. Por tanto, no les demonicemos, ayudémosles, intégrémosles en el mercado. Y yo creo que es un ejemplo para



otras las Comunidades Autónomas que incentivando, efectivamente, los propietarios también están dispuestos ya no a alquileres sociales, sino incluso a alquileres asequibles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Tiene la palabra, en un turno de réplica, el señor procurador don Alberto Castro Cañibano, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señora Pardo, yo le agradezco las explicaciones. Estoy de acuerdo con usted. Yo... hemos escuchado en este Hemiciclo, hemos escuchado en el propio Plenario de las Cortes cómo se nos... Debe estar orgulloso, porque yo creo que es un proyecto de región el... este programa de ayudas de alquiler no es una cuestión solo del Gobierno, sino que todos y cada uno de los procuradores, cada uno de los partidos políticos que formamos esta Cámara, que representamos al conjunto de los ciudadanos, deberíamos de estar orgullosos, cuando realmente, si vemos y analizamos lo que está pasando en el resto de España, es justo reconocer lo que se está haciendo. Y eso, aunque les pese a muchos, hay que reconocerlo, y se llama prioridad. Hay que priorizar recursos, hay que priorizar el dinero, y nosotros hemos establecido que es necesario y urgente hacer ese esfuerzo.

Yo he escuchado en el Plenario, que no solamente nos han afeado el retraso que, inexorablemente, a veces se deben, incluso, por el procedimiento y las justificaciones del propio Ministerio, que prácticamente deberíamos darlos sin ningún tipo de requisitos y dándolo de forma automática, cuando realmente vemos que el Gobierno que... a nivel nacional, que es el Partido Socialista, el procedimiento administrativo es completamente engorroso.

Y lo que yo no puedo entender, y lo insisto, es que este, que es un problema global, que debería ser un problema de todos y que debería de exigir un pacto de Estado y un... y un pacto entre todos los partidos políticos, deberíamos de tener una coordinación entre el Gobierno central, que es el que realmente tiene la hucha, tiene el dinero, tiene los recursos y tiene el poder, con los que prestamos esas competencias -insisto, aunque sean exclusivas, no tenemos la financiación exclusiva, como pueden tener otros... otras Comunidades Autónomas, como pueden ser Cataluña o... o Navarra, pero somos de régimen común-, deberíamos de tener un diálogo para permitirnos solapar las realidades que pueden ver desde Moncloa o desde Madrid con las realidades de Castilla y León. Castilla y León somos 9 provincias, tenemos un desarrollo y un reparto territorial muy importante. No es lo mismo la realidad de Valladolid con la realidad que pueden... que podemos tener en... en el Bierzo, o en Zamora o en Sayago. Tenemos que ver todas, y tenemos que dar soluciones a todo ese abanico tan heterogéneo que tenemos en nuestra Comunidad, y eso se hace con el diálogo y con la voluntad de diálogo.

Y yo vemos -y usted lo ha dicho- con el Bono... con el Bono Joven vemos que no se han sentado en ningún momento a hablar con nosotros, porque, si lo hubieran hablado, ese recurso, ese dinero, podía haber complementado al nuestro, y podíamos haber llegado incluso a más, incluso a haber podido pactar o negociar requisitos e intentar llegar a más personas y orientadas principalmente a gente joven. Pero



vemos que ese diálogo no se ha producido y vemos que se está dejando tirado en el... la ayuda del Gobierno central: de cada tres solicitantes, solamente llegan a uno; y eso es una completa locura y nos hace encima partícipes, porque nos toca a nosotros gestionar esa ayuda. A nosotros nos toca justificar, y pedir y requerir de forma absurda cada 3 meses la justificación de una ayuda que no tiene ningún tipo de sentido, cuando no tiene sentido, y... y molestas a la persona que... que trabaja, no puede justificar por la mañana. Yo veo esa realidad todos los días y nos sorprende.

Por eso, haciendo ese llamamiento de que esto es un problema de todos, deberíamos de buscar soluciones entre todos y dejar tanto sectarismo, en este caso, e intentar buscar soluciones a la realidad de cada Comunidad Autónoma. Castilla y León tiene la suya; Valencia, Alicante, o Almería o Murcia puede tener la suya. En este caso, nosotros somos muy grandes, tenemos 9 provincias y tenemos una realidad muy compleja.

Yo les invito a que continuemos. Los ciudadanos nos lo exigen, también nos lo agradecen. Yo cuando hablo con... vemos la realidad de quien lo pide, vemos que realmente nos agradecen y también nos exigen en que seamos y que sigamos comprometidos como lo estamos demostrando, en este caso... como en este caso, focalizo en nuestro presidente, focalizo en el consejero, focalizo en usted. Y también permítame el agradecimiento a todos los funcionarios que hacen un trabajo -todo el año están con la lengua fuera, me consta- y que, realmente, hacen posible que esta ayuda tenga esa eficacia y esa... y ese resultado, que realmente es muy importante. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

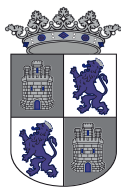
Gracias, señoría. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, la señora directora general de Vivienda, doña María Pardo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias. Pues en esta segunda parte voy a aprovechar para recordar algunas cosas que me parecen importantes en esa línea que dice usted de que continuemos, ¿no?, porque hemos encontrado y hemos logrado una serie de hitos, que, bueno, yo quiero aprovechar para repasar porque algunos de ellos todavía me sorprende que hay personas de distinto tipo que no... que no lo conocen, y quiero aprovechar esta oportunidad que se me brinda para recordar algunas. Mejoras que vamos a mantener en esta convocatoria, y que ya sería el tercer año consecutivo que las mantenemos -algunas son de años anteriores, ¿no?-.

Ayudas para todos los que lo cumplen. Otra vez lo vamos a hacer, en este caso ya sería el noveno año consecutivo, porque existe ese compromiso, efectivamente, de la Junta y el compromiso del presidente, de Alfonso Fernández Mañueco, de dotar presupuestariamente en el momento que sea oportuno para que eso sea así. Por tanto, tranquilidad para los ciudadanos que lo han solicitado. Rigor también, lógicamente, porque comprobaremos que efectivamente cumplen los requisitos de la convocatoria.

Otro año más ya no va a haber listas de espera; precisamente, en tanto en cuanto la vamos a otorgar a todos, ya no hacemos listas de espera. Ocurrió hace



unos años y era pues muy frustrante, porque había algunos ciudadanos que tenían que esperar meses para que pudiéramos incrementar el presupuesto. Eso ya no va a ser así.

Muy importante, en tercer lugar, el incremento –que hemos pasado un poco por encima– de los porcentajes de subvención. Es decir, quiero recordar a la ciudadanía que los ciudadanos que cumplen reciben en todo caso el 50 % –500 euros, 250–; si son jóvenes, el 60 %, si son menores de 36 años; y, en nuestra mirada siempre al mundo rural, si esos jóvenes deciden vivir en el medio rural, hasta el 75 % del alquiler, porque nosotros siempre discriminamos positivamente al medio rural y procuramos que las familias jóvenes arraiguen en el medio rural. Pues, en ese caso, el 75 % de la renta iría a estas personas.

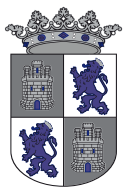
Aprovecho este 75 % para algo que a veces pasa desapercibido, y es que en nuestra línea de subvenciones también se incorporó una medida que en su momento era muy necesaria, que era la ayuda a los vulnerables sobrevenidos. Cuando pusimos en marcha después del COVID estas líneas de ayudas, pues, efectivamente, hubo personas que, de forma sobrevenida, habían perdido sus puestos de trabajo. Y estas entrarían en el volumen del 75 % también, sin necesidad de que estén en el medio rural. Y han sido más de 1.000 personas las que han obtenido a lo largo del tiempo esta subvención, ¿de acuerdo?, y a esos se les ha subvencionado con el 75 %. Otra vez el carácter social de nuestra actuación.

También hemos incrementado el IPREM máximo para colectivos especiales. Se incrementaron para algunos colectivos los ingresos de la unidad de convivencia, que podían solicitar las subvenciones, pasando de 3 hasta 5 veces el IPREM, en el caso de las familias numerosas, las víctimas de terrorismo y las personas con discapacidad; lo mantenemos así.

También el incremento de las rentas máximas de alquiler, porque, efectivamente, para que no huyan los propietarios de estas líneas, nosotros hacemos todos los años una previsión de cuánto se ha podido incrementar de media el alquiler asequible, y estamos en... en una media de entre 375 euros, que es el más bajo, según los municipios, hasta 550, que sería el más caro. Estas cuantías suben en función del número de personas de la unidad de convivencia, porque lógicamente una familia de 8 miembros pues en un... un alquiler de 500 euros lo tiene francamente difícil.

También quería hacer referencia a la menor burocracia. Por segundo año consecutivo –este sería el tercero–, se presentan los justificantes de pago junto con la solicitud. Por eso procuramos que la gente lo pida en diciembre, es decir, solicitas y ya en diciembre puedes presentar los 12 recibos de alquiler, y así no tenemos que requerirle. Pero es que, además, somos especialmente cuidadosos con los requerimientos, porque es que enviamos un... un SMS a todos los solicitantes, 31.000 solicitantes a los que hay que requerir, les enviamos un SMS, además de la notificación ordinaria, porque conocemos que en muchas ocasiones el Boletín Oficial no es suficiente. Llegamos incluso hasta ese... hasta ese punto. Ya no hay valoraciones porque... ya les digo que, como lo concedemos a todo, pues ya no va a haber valoraciones.

Bueno, solamente quería terminar indicándole –porque ha hecho usted referencia también a la política del Gobierno de España– pues una noticia que yo no sé cómo... cómo trasladar, y es que seguimos sin saber nada del futuro Plan Estatal de Vivienda. Evidentemente, yo siempre reconozco que parte de nuestras políticas



tienen una subvención... -perdón- tienen una parte de financiación del Gobierno de España -no es en la altura que se ha comentado antes, sino mucho menor, pero no importa- y evidentemente queremos mantener esta línea, y para eso esperamos que no tardando, porque el Plan Estatal de Vivienda acaba en dos mil veinticinco y estamos en el mes de abril, pues conozcamos cuáles son esas líneas. Esperemos que, efectivamente, una vez más, la política de alquiler cuente con la cofinanciación del Ministerio, que nunca lo hemos excluido y nunca nos lo hemos atribuido como algo personal o algo propio del Gobierno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000347

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Pregunta para su respuesta oral número 347, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María de las Mercedes Cófreces Martín, doña Beatriz Coelho Luna, don Emilio José Berzosa Peña, don Francisco Javier Carpio Guijarro, don José Alberto Castro Cañibano, don Antonio Jaime Mendoza Toribio y doña María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones, medidas o programas ejecuta la Junta de Castilla y León para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes durante esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

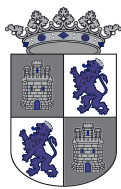
Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, mostrar también desde este Grupo Parlamentario Popular la solidaridad y las condolencias con las familias que han perdido a... a las personas fallecidas en Villablino.

Dar la bienvenida a la directora general, a la señora Pardo, a esta Comisión, como siempre, por sus explicaciones también, muchísimas gracias. Y, bueno, paso un poco a enmarcar la pregunta que le hacemos hoy aquí desde el grupo parlamentario.

La vivienda, como venimos viendo, es el principal problema que existe actualmente en el ámbito de España. Y esto, pues leyendo los datos del CIS -unos datos que... que les gusta mucho también al Partido Socialista-, los datos del CIS, el barómetro del CIS y fundamentalmente los últimos barómetros, enfocando el de marzo del dos mil veinticinco, pues resulta que un 28,5 % de la población encuestada en el barómetro enfoca la vivienda como el principal problema que existe en España. Pero, es más, si vemos un poco más allá, a nivel personal, cómo les afecta la... es el segundo problema que más les afecta a nivel personal a los ciudadanos de España, después de los temas de índole económico.



Digo esto porque llevamos siete años de Gobierno socialista en el que parece que este... este tema lo querían enfocar de alguna forma, y todo lo contrario, porque también -como hemos venido repitiendo también en estas Cortes en algún Pleno- hace dos años que se aprobó la ley socialista, la ley de Pedro Sánchez también y fue... y entró en vigor, y resulta que ha sido una ley... -como hemos defendido- ha sido una ley intervencionista, ha sido una ley que ha creado inseguridad jurídica, que ha desplazado, que ha mermado la oferta del parque de vivienda y, sobre todo, del parque de vivienda de alquiler.

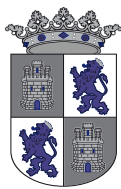
Como usted bien ha dicho, los pequeños propietarios, porque está... pequeños... pequeños tenedores -perdón-, porque está afectando principalmente a los pequeños tenedores, que lo que hacen es no poner sus viviendas en el mercado y se van a otras formas de vivienda... de alquiler temporal o alquiler turístico; es decir, otras formas que no están reguladas por esta ley de vivienda. Y fundamentalmente también porque ha sido una ley de vivienda que lo que ha hecho es favorecer la okupación.

Por lo tanto, por eso hemos presentado determinadas iniciativas aquí en estas Cortes reclamando también por parte del Gobierno de España, que ahí sí que tenía la competencia de regular con una buena ley de vivienda, y lo que ha hecho ha sido desequilibrar -desequilibrar- el mercado en España, porque resulta que ahora la oferta de vivienda en España ha caído a mínimos y los precios han subido a máximos. Este es un hecho. El problema... y es verdad que el problema de la vivienda es un problema transversal que afecta en general a toda la población, pero que tiene un impacto más severo en los colectivos más vulnerables. Ahora también alcanza a las clases medias, precisamente por ese esfuerzo económico que hay que hacer, y fundamentalmente en los jóvenes, que además están retrasando la edad de emancipación.

Sin embargo, también los datos... los datos que venimos conociendo también en diferentes portales, y fundamentalmente también en algún observatorio, lo que reflejan es que la... el problema de la vivienda es muy distinto de unas Comunidades a otras. Y digo esto porque en Castilla y León no se... no se percibe como un verdadero problema, es la segunda Comunidad Autónoma en la que menos... en la que menos preocupa el tema de la vivienda. Y esto no lo digo yo, lo dice un instituto de investigación social: Investigación Social Opina.

Quiero mostrar, para enmarcar, pues el dato realmente de precio... el dato que muestra el tensionamiento del mercado... el mercado de la vivienda cómo está en Castilla y León en relación a España -datos que también hemos visto también porque los hemos presentado en estas Cortes-: mientras que el precio de adquisición de la vivienda en España, metro cuadrado, es de 2.271 euro por metro cuadrado, en Castilla y León el precio medio de adquisición de la vivienda es 1.216 euros/metro cuadrado; y mientras el precio de alquiler de la vivienda en España es de 13,5 euros/metro cuadrado, en Castilla y León el precio medio de alquiler es 8,5 euros/metro cuadrado.

Por lo tanto, no es un problema percibido como tal como... en Castilla y León. Y esto, pues también lo tenemos que decir, es debido también a una apuesta decidida también por un Gobierno -que en este caso Gobierno del Partido Popular- que puso como una de las prioridades en esta legislatura, y que ya viene desde antes, pero fundamentalmente en esta legislatura, el Gobierno... y lo ha comentado también recientemente el presidente, Alfonso Fernández Mañueco, en el Debate del Estado de la Autonomía, el objetivo de procurar una vivienda a la población.

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 531****1 de abril de 2025****Pág. 21550**

Por eso los dos ejes fundamentales –usted los ha citado aquí también–, en ese... en esos grandes compromisos de legislatura, eran asegurar el acceso a la vivienda a todos los colectivos, pero especialmente a los jóvenes y al medio rural –usted lo ha mencionado–, y también el incrementar el parque público de vivienda, pero también incentivando la... la iniciativa privada todo lo posible, todo lo posible. Por lo tanto, efectivamente, las ayudas a alquiler, además, incentivan y crean seguridad en ese propietario de vivienda que la quiere poner en... al alquiler.

Escuchábamos también al consejero aquí, porque muchas veces en su presentación también de... de su plan de legislatura y también de su valoración a mediados de legislatura, comentaba el presupuesto también asignado en la legislatura o previsto en la legislatura que vamos a llegar a 1.000 millones de euros –creo que esto es así y usted me lo podrá confirmar–, pero es para dar la importancia que está teniendo la política de vivienda en cuanto a compromiso de legislatura y también a la ejecución de actuaciones en... en este tema.

Por eso, considerando que uno de las... de los objetivos fundamentales de la Junta de Castilla y León es... son los jóvenes, queríamos hacerle la pregunta para que usted en el... lo que es más en un... en una Comisión y en un tema más específico, con independencia de que la información se ha mostrado de una forma más genérica, pues queríamos hacerle la pregunta exactamente para los jóvenes: ¿qué actuaciones, medidas o programas ejecuta la Junta de Castilla y León que favorezcan el acceso de los jóvenes a la vivienda durante esta legislatura? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, la directora general de Vivienda, Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias. Muchas gracias también por la formulación de la pregunta porque también es de las más importantes que se puede hacer a una directora en estos momentos de Vivienda en... en España. Efectivamente, los jóvenes forman parte de nuestra principal preocupación, nos lo dice el Estatuto de Autonomía también de Castilla y León, pero nos lo dice también la realidad, que son los que tienen una dificultad de acceso más elevada.

Le indicaré, punto por punto, cuáles son los instrumentos de nuestro Plan de Vivienda Joven, que hemos denominado “Tuya”. Pero sí que quiero aprovechar lo que usted ha expresado para hacer una reflexión importante, que la vengo defendiendo desde... desde hace tiempo y que pues no me importa también ponerla hoy de manifiesto: tenemos una preocupación elevada por las medidas que se han venido adoptando en algunos lugares, fruto de la entrada en vigor de la ley de vivienda, y que, efectivamente, entendemos que puede ahuyentar no solamente el mercado de alquiler, sino en general a la oferta de vivienda también en Castilla y León. Y que nosotros, igual que hemos puesto de manifiesto que queremos dar seguridad al propietario con las ayudas al alquiler, voy a... también a aprovechar este... esta oportunidad que se me brinda para explicar a la ciudadanía lo que no queremos hacer en



Castilla y León, lo que Alfonso Fernández Mañueco, el presidente, no quiere hacer en esta Comunidad Autónoma; en esta Comunidad Autónoma no queremos adoptar medidas que no han funcionado, en concreto:

El establecimiento de límites máximos de precios al alquiler. Mire, no es que sea un empeño, porque podemos discutir otras cuestiones, como el carácter permanente o no, por ejemplo, del parque público, que nosotros ya lo hicimos en dos mil veintitrés –lo expliqué antes–, luego eso pues es una cuestión que se puede discutir; pero, desde luego, el establecimiento de precios máximos en el alquiler yo sí que le quiero contar y explicar algunas realidades que hemos visto allí donde se han puesto... donde se han aplicado, ¿no? En Barcelona, en concreto, desde que se puso en marcha... lo hicieron inicialmente con una ley en el año dos mil veinte, dirigida pues a limitar los precios de los alquileres, que luego el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional, y que no se puso en marcha, pero a propósito de la entrada en vigor de la ley de vivienda, y en aplicación del Artículo 18, pues, efectivamente, lo han puesto de manifiesto. ¿Y cuál ha sido el resultado? Pues que los precios se han disparado.

El otro día hasta en el telediario, en Televisión Española, pues efectivamente se hablaba de que habían bajado los precios –lógicamente, los precios de alquiler bajan si los topas–, pero que el 80 %... el 80 % de las viviendas que estaban en alquiler habían desaparecido, y de las que había, el 45 % se destinan a alquileres turísticos, porque, lógicamente, pues la gente busca lugares más seguros.

Bueno, Berlín, París, Lisboa, ya pusieron esto en marcha, y ya el Banco de España, en un informe del año dos mil veinte, dijo que esta no era la línea, que se entendía que era una buena intención, pero que no era la línea, que eso lo único que iba a provocar era un incremento masivo de los precios, con carácter general, allí donde no está la reducción; y, efectivamente, así ha sido. Por tanto, nosotros tenemos claro que esa no es la línea.

Pero es que además, además, no solamente se ha... fíjese si se ha reducido la oferta, que, según los datos del Observatorio del Alquiler, en todo el país en dos mil veinticuatro salieron al mercado de alquiler 717.000 inmuebles, 906... –perdón– 96.512 menos que en dos mil veintitrés, 96.000 menos que en dos mil veintitrés, y el mayor desplome se produce en la provincia de Palencia, donde esa reducción alcanzó a 37.000 viviendas. Bueno, yo creo que estos son datos que, lógicamente, ponen de manifiesto, bueno, qué es lo que ocurre cuando se hace esto.

Pero es que encima –y ya con esto dejo esta... esta cuestión– la presión, la presión sobre el alquiler, entendida como el número de interesados por vivienda en 10 días, es también disparatada en Barcelona, mucho más que en el resto de España. A día de la fecha, hay 397 interesados, según datos del Observatorio del Alquiler del tercer trimestre de dos mil veinticuatro, cuando la media son 120; 397 en Barcelona cuando la media española son 120.

Esta realidad nos preocupa, nos preocupa mucho, igual que nos preocupa las consecuencias que ha tenido una sobreregulación en los contratos de alquiler; una sobreregulación con impedimentos de lanzamientos y imposición a los propietarios de la asunción de la vulnerabilidad, que no quiero, bueno, ahora entrar porque también pues nos preocupa los efectos que han tenido, sobre todo, también en el mercado de alquiler.

¿Qué hacemos nosotros para evitar que esto ocurra en Castilla y León? Pues, en nuestra preocupación por los jóvenes, pusimos en marcha un programa, que se



llama "Tuya", que empezamos inicialmente con una línea, que fueron las líneas de avales, que –lo comentaba antes– supone... –para que pueda entenderlo– supone que, cuando un joven solicita una... un crédito hipotecario, nosotros fijamos... –en el mercado libre, hablamos ahora mismo del mercado libre– fijamos una media de un... viviendas de hasta 240.000 euros, que es una cifra considerable –porque hablamos del mercado libre–, y que también algunos de ellos quieren acceder, pero no pueden porque no tienen el 20 % ahorrado inicial. La Junta de Castilla y León les otorga un aval de hasta el diecisiete y medio, porque fueron lo que nos indicaron las entidades financieras. Diez... doce entidades financieras se sumaron a esta línea de ayudas, y, efectivamente, hemos permitido ya que en Castilla y León se hayan firmado más de 1.036 hipotecas, por tanto, 1.000... 1.036 familias jóvenes que lo han conseguido en nuestra Comunidad Autónoma, y que entendemos que en el resto de años pues será posible.

Eso ha sido posible gracias, bueno, pues a una línea que supone hasta 8.000.000 de euros de crédito por parte de la Junta de Castilla y León, que, lógicamente, luego pues dependerá de si hay fallidos o no; es un dinero que dependerá luego en lo que se tenga que invertir en función de si efectivamente esos avales sufren algún impago o no... o no lo sufren. A nosotros nos pareció que esta era una buena línea, la... el tiempo nos ha dado la razón, y tenemos la idea de continuar con ella en el... a lo largo de estos... de estos años. También con unos límites de ingresos para los jóvenes, porque, lógicamente, nuestra intención es llegar a los jóvenes que no pueden acceder al mercado en vivienda –digamos– más alto de precio o con un nivel de renta elevado.

Y, luego, también pensando en los jóvenes –decía–, pusimos en marcha una línea, dentro de ese Programa Tuya, de bonificación para los que decidían comprar o para los que pueden comprar una vivienda de promoción pública. Y la pusimos en marcha precisamente porque desapareció la línea al promotor privado. Si no hubiera desaparecido del Plan Estatal actual, pues nosotros probablemente hubiéramos podido destinar ese dinero a otras cuestiones, pero ha desaparecido, y hemos decidido, con la ayuda ahora de las diputaciones, de todas las diputaciones, las 9 diputaciones, continuar con esta línea que bonifica a los jóvenes menores de 36 años y que hacemos promociones en el medio rural.

Nosotros tenemos la idea... ya hemos entregado más de 59, tenemos otras 157 que entregaremos a lo largo de los próximos meses, y tenemos en cartera, de común acuerdo con los... con las diputaciones, una previsión de llegar hasta las 1.000 viviendas –insisto– de aquí a dos mil veintiocho, porque en esto somos muy cautos, porque, evidentemente, no queremos pues correr el riesgo ni entrar en esas promesas fallidas que se producen por otros... por otros Gobiernos.

Pero sí que es cierto que las diputaciones han querido también entrar en esta línea, y le aseguro que tenemos peticiones semanales. Hoy mismo, esta mañana, me he reunido con un alcalde, y además del Partido Socialista, que también nos ha pedido entrar en esta línea, y es constante constante constante las peticiones para que continuemos con esta línea de bonificaciones y que nos fijemos en el medio rural. Hay parcelas, hay jóvenes, hay interés por el medio rural, y hay política e intención por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León de continuar con esta... con esta línea. ¿Lo dejo aquí y...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Tiene dos minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):**

(Vale. Bien. Entonces, puedo continuar, bien). Además de esto, lógicamente, otro de los instrumentos... -estos eran dos en relación con las ayudas a la compra: bonificaciones del 20 % y nuestra línea de avales, que, como digo, entendemos exitosa- y otros instrumentos -no insisto más en él- son las ayudas al alquiler, que, como he dicho, favorecen a los jóvenes de forma especial.

Sí aprovecho ahora para dar datos, por ejemplo, de los jóvenes que se han beneficiado con la línea de ayudas de la Junta de Castilla y León y los importes de esas ayudas. Bueno, pues desde la convocatoria de dos mil dieciséis hasta la de dos mil veintitrés, hasta la última, los datos que tenemos últimos han sido 34.429 jóvenes que se han beneficiado, y del total del importe, de esos 118.000 millones de euros que hablaba antes nuestro compañero, pues han sido 65 millones... 65,4 los millones de euros que han ido destinado a ayudas a alquiler de jóvenes, bien sea en su modalidad ordinaria -por decirlo de alguna manera- o los que han estado en el medio rural. Solo el año pasado fueron 5.087, lo digo porque del Bono Joven solo fueron 3.827. Bueno, esta línea -como digo- no cuento más, porque vamos a mantenerla a lo largo de... a lo largo de los años.

Y, después, también hemos puesto en marcha esa promoción de viviendas en alquiler asequible o colaborativas, que la hemos... hemos tenido que modificar la legislación para atraer también al inversión privado... al inversor privado hacia esa modalidad.

¿Por qué las viviendas colaborativas para jóvenes -y ya lo dejo aquí-? Bueno, pues porque queremos hacer una alternativa a la necesidad a la que se ven abocados muchos jóvenes -digo necesidad, no voluntad- de acudir a las habitaciones como modo de vida. Nosotros entendemos que eso no es formar un hogar, que los jóvenes que adquieren o que acceden al mundo laboral quieren formar un hogar y en una habitación es francamente difícil. Por eso pusimos en marcha... no sé si somos la primera Comunidad Autónoma, pero sí de las que primero decidimos apostar por la vivienda colaborativa, que quiero explicar que es una vivienda en sentido estricto: 60 metros cuadrados, dos habitaciones, dos cuartos de baño, salón comedor, donde se comparten zonas comunes como la lavandería, una zona de *coworking*, una zona de ocio, y que además todas van a contar, además de con un alquiler asequible, van a contar todas ellas, además, con un... una persona cuidadora, un portero -por decirlo de alguna manera- que vigile y que controle pues el bienestar de esos... de esos jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Pues muchísimas gracias, señora Pardo, por... por las explicaciones y por toda la información que nos ha dado en esta Comisión, y, así, más concentrada con... en relación a los... a los jóvenes.

Y, sí, volviendo otra vez al... a la ley de vivienda del Partido Socialista, efectivamente, es que llevamos dos años en la que se está repitiendo precisamente con



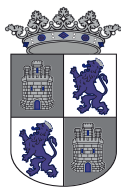
datos que –vuelvo a insistir– cada vez ponen peor lo que es el mercado de la vivienda y lo que es la oferta de vivienda, que reside precisamente ahí, en la... el encarecimiento de los precios. Y, efectivamente –como usted bien dice–, justamente en aquellas áreas donde sea ha... donde se ha aplicado el artículo de esa ley de zonas de... de áreas de tensionamiento y los precios límites para el alquiler de la vivienda, justamente es donde más se ha reducido. Sí, se ha bajado, pero se ha reducido el... la oferta de alquiler de vivienda.

Por lo tanto, volvemos a insistir: una ley fallida que lo que tiene que... que ser es ser derogada para... sobre todo para un tema fundamental –que también lo hemos dicho, y vuelvo otra vez a insistir en un mensaje que mi compañero Alberto Castro antes ha comentado–: primero, el período de diálogo y de escucha con las Comunidades Autónomas, porque, efectivamente, tenemos competencia en materia de vivienda en la gestión y en la ejecución, pero, cuando hay una ley que afecta a toda España y regula el... el tema de la vivienda, pues lo que... lo mínimo que hay que hacer es tener un período de escucha, tanto con las Comunidades Autónomas que tienen que ejecutar como también con... con las asociaciones también de propietarios, que yo creo que también es lo mínimo para... –que se vienen quejando– para también atender un poquito... o por lo menos analizar cuál es su visión sobre el mercado de la vivienda.

Dicho esto, desde el grupo parlamentario pues reconocemos el... la gestión, la gestión eficiente que está haciendo la Junta de Castilla y León, que lo pone de manifiesto no solamente ya en la... cuando se duplica, ¿no?, el presupuesto, por ejemplo, en el alquiler, en el... en las ayudas al alquiler de vivienda; las convocatorias de ayudas que, como usted ha dicho, en la última convocatoria ha sido... –en el dos mil veintitrés, creo que hacía mención– han sido 20 millones más 20 millones, se ha duplicado el presupuesto. El gran esfuerzo económico para atender, solamente con un objetivo, para atender todas las solicitudes que cumplan, todas las solicitudes. Y creo que ha llegado a mencionar no sé si eran 18.000 familias en esa convocatoria. Por lo tanto, bueno, creo que el objetivo social está cumplido. Una buena gestión detrás y también un gran esfuerzo... un gran esfuerzo económico. Y esto lo quiero enfrentar a lo que es el fracaso del Bono de Alquiler en cuanto a que uno de cada cuatro jóvenes no ha resultado atendido.

Por lo tanto, volvemos a solicitar una buena coordinación entre Administraciones, las que implementan una serie de fondos de... destinados a los jóvenes, para que se pongan de acuerdo por lo... con las Comunidades Autónomas, que son las que deberían de gestionarlos y ejecutarlos uniendo esfuerzos, y, sobre todo, con un objetivo fundamental para todos, que es llegar a las personas que lo necesitan y, en este caso, hablando de jóvenes, a los jóvenes, llegar a todos los jóvenes.

Y ya para cerrar mi intervención, simplemente poner en valor los... los distintos programas que usted ha explicado, como el Programa Tuya, pero también añadiendo una de las... de las propuestas de nuestro presidente, que hacía tan solo hace una... nada, unos días, y también, hablando del Programa Tuya, ponía... impulsaba, ponía ya y... y anunciaba lo que es el Programa Tuya Alquila, que también con garantías... –yo creo que esto, si nos lo puede explicar un poquito más– con garantías... dando garantías tanto a los propietarios, también para el alquiler y también para la reparación de... de esos pisos. Y nada más, muchísimas gracias por... por estar hoy aquí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, la directora general de Vivienda, doña Mariam Pardo... doña María Pardo, perdón.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Bueno, muchas gracias de nuevo, presidenta. Y, bueno, voy a aprovechar para finalizar con la cantidad de cosas que tengo que contar, que no me da tiempo, ¿eh? Pero voy a empezar por el final para que no... para que no me falte tiempo, por el Tuya Alquila.

Bueno, es que, efectivamente, se enmarca pues en esa política de empeño que tenemos por atraer a la propiedad hacia el alquiler. Insisto: nosotros, nuestra forma de actuar, siempre va a ser el incentivo, siempre va a ser el incentivo. Y en esa tesitura hemos descubierto que otra de las líneas que era necesaria es intentar que el mercado no se retraiga, porque sigue existiendo miedo; esto es una realidad, o sea, estos... no sé si hay un termómetro de miedo, pero es así. Lógicamente, cuando las personas escuchan cuestiones relacionadas con la okupación, cuando encienden la televisión y ven que se siguen produciendo okupaciones, por pequeñas que estas sean, pues, efectivamente, prefieren retraerse del mercado. Y en esta... en esta tesitura y teniendo en cuenta que nos importa que los jóvenes puedan acceder al mercado, y sabemos que, en cierta medida, lo hacen en alquiler, y sabiendo que un propietario al que peor mira es al joven, hemos decidido que tenemos que ayudar a ese joven de alguna forma más. Y esa última forma que se nos ha ocurrido es, efectivamente, asegurarle al propietario un... una garantía de que el alquiler lo va a cobrar, porque, si no, la Junta de Castilla y León saldrá con un seguro de alquiler a pagar esa cuantía.

Lo que pretendemos básicamente es esto y, sobre todo, garantizarle también que, si se producen desperfectos, la vivienda se le devolverá cuando acabe el contrato en el marco, lógicamente, o en el misma... en la misma situación en que decidió poner su vivienda en alquiler en el momento en el que se firmó el contrato. Y, además, queremos hacerlo en el marco de los precios, lógicamente, máximos de las órdenes que regulan los precios de alquiler, que usted ha citado muy bien cuál es ese precio medio en Castilla y León y que nosotros nos vamos a mantener por debajo.

Entendemos que, si hemos sido capaces de hacerlo en el marco de las ayudas al alquiler con ciudadanos de Castilla y León que no cobran más de 3 veces el IPREM, hemos entendido que, en este caso, también habrá propietarios que estén dispuestos a hacerlo en estas... bajo este... bajo este paraguas de Tuya... de Tuya Alquila, porque hemos generado una marca que entendemos que da garantía y que da tranquilidad. Empezamos con la línea de avales, seguimos con otras y ahora hemos querido denominarlo "Tuya Alquila".

Aprovecho para terminar las líneas de nuestro programa y nuestro Plan de Acceso a la Vivienda para Jóvenes. Recuerdo que he hablado de las ayudas al alquiler, de las ayudas a la compra en esas dos modalidades, que es la bonificación del 20 % y la línea de garantías, pero es que hay más: la promoción de viviendas en alquiler asequible colaborativas, todas todas todas van destinadas, con carácter prioritario, a los jóvenes. Esas 1.000 viviendas que ya vamos a... que ya estamos



ejecutando en distintos lugares de Castilla y León, cuando se pongan en dos mil veintiséis –mediados de dos mil veintiséis– en alquiler asequible, estamos hablando de unos precios que rondarán entre los 300, 400, 420 euros en todo Castilla y León, esas viviendas van a ir destinadas con carácter prioritario a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, igual que hemos hecho con todas las viviendas que hemos incorporado al parque público de alquiler, que yo quiero aprovechar para recordar:

Camineros, 134 entregadas –que no lo he podido decir en la intervención primera–; realidades, realidades, promesas cumplidas: prometimos que íbamos a rehabilitar 134 casas de camineros, que son las que tenemos. Y, por cierto, hemos solicitado al Ministerio más casas de camineros y nos han dicho que no. Hemos solicitado las... el edificio de camineros que hay al lado de Astorga y no nos han contestado; hemos solicitado el de Barco de Ávila y no nos han contestado; hemos solicitado unas en Zamora y nos han dicho que se las van a quedar el SEPES. Bueno, pues esta es la realidad. Nosotros hemos ofrecido esa incorporación y no nos importa que las hagan otras Administraciones, pero que las hagan en Castilla y León. Pues esas 134 ya es una realidad.

Las 63 de Puente Colgante: 63 viviendas rehabilitadas, todas –y las anteriores también– con un grado de eficiencia energética... el más alto, el “A”, y las 63 de Puente Colgante “A plus”, ¿de acuerdo?; todas en un régimen de alquiler asequible o social.

Las viviendas de la Sareb que hemos ido adquiriendo, que ya hemos adquirido más de 60 y que todas son para jóvenes, prioritariamente para jóvenes; y todas las viviendas del Programa Rehabitare, que en total llegarán a 290 en esta legislatura, pero que ya vamos cerca de las 180 ya rehabilitadas e incorporadas al parque público.

Y luego otras que hemos ido realizando y que quiero recordar, porque también han sido muy exitosas, pues de inmuebles que nos hemos encontrado en algunos municipios interesantes e importantes y que hemos decidido rehabilitar. Antes citaba las de Paredes de Nava, que era una antigua harinera y que hemos rehabilitado y que entregaremos en breve; y las que ya hemos entregado, por ejemplo, en Villalón de... de Campos, un edificio que adquirimos a Aliseda, al banco malo, a la Sareb, y que, al final, hemos puesto ya en alquiler asequible para jóvenes.

Termino diciendo que nuestra propuesta, nuestra previsión va mucho más allá de las 1.600 viviendas que nos comprometimos con los... en el diálogo social de incremento del parque público con prioridad a los jóvenes, porque, si todo va bien, con esa medida que tenemos cuando prometemos las cosas, estamos en condiciones de llegar en total a las más de 2.014 viviendas nuevas, incorporadas en el parque público de alquiler en esta legislatura, y otras 1.000 en régimen de venta entre esta legislatura y dos mil veintiocho. En total, hablaríamos de 3.000... más de 3.000 viviendas entre régimen de alquiler y venta. Y nada más, mucha gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bueno, antes de finalizar, dar las gracias de nuevo a la directora general por comparecer ante esta Comisión para responder a las preguntas que se le han formulado, así como todas las veces que... que le hacemos venir a... a ella.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].